SAN MIGUEL
MISIONES

Ruta N° 1 Mcal. López y Juan González
Telefax: 0783 - 248 305/205/365/325
www.sanmiguelmnes.gov.py

RESOLUCIÓN I. M. Nº 212/2012

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTO, ID Nº 239345.

San Miguel Mnes, 14 de agosto de 201¿2.

VISTO: El informe remitido por la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, referente al llamado, **Adquisición de Moto**; y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento se informó a la Intendencia que no se tuvo la cantidad de oferentes necesarios para la apertura de sobres, del llamado mencionado en el Visto de la presente resolución por lo que recomendó la Declaración Desierta de la misma, atendiendo que no se disponía del servicio de Internet para acogerse a la Resolución DNCP Nº 805/09.-

Que, en tal sentido, el artículo 30 de la ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA", dice: *DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*

POR LO TANTO EL INTEDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

Art. 1º.- DECLARAR desierto el llamado Contratación Directa para **ADQUISICIÓN DE MOTO**, individualizado con ID Nº 239345.-

Art. 2º.- DISPONER, realización del 2do. llamado conforme a las disposiciones de la Ley 2051 y concordantes.-

Art. 3º.- COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamentación.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Irma Cardozo Paredes
Secretaria Municipal

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal